



Ushuaia,

miércoles 5 de noviembre de 2025

VISTO: El expediente N°E-5395-2025 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de DOS (2) TUBULADURAS DOBLES CON TRAMPA DE AGUA PARA RESPIRADOR COVIDEN, CINCUENTA (50) FILTROS HUMIDIFICADORES PASIVOS, CINCUENTA (50) FILTROS BACTERIANOS PASIVOS; destinado al afiliado clave N°033-45887745/00.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso L) de la Ley Provincial N°1015 y Resolución OPC N° 17-21 ANEXO I (-5% del monto máximo previsto para la compra directa por compulsa abreviada) e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social e indica cobertura determinada en la Resolución de Presidencia N°921/2020 y N°1427/2022.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa Nº 1340/2025.

Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda pre adjudicar la compra a la firma DUARTE ALEJANDRO DANIEL Nº: 20-21928576-1 por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$988.800,00) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Título I Capitulo II Artículo 18 Inciso L), Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3127/24 y N° 10/2025, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución O.P.C. N. ° 94/2020, N. ° 17/2021 ANEXO I (-5% del monto máximo previsto para la compra directa por compulsa abreviada), N. ° 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-07-2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere los Decreto Provincial 2031/24 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP- 1029-2024.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 1340/2025 para la compra y adquisición de DOS (2) TUBULADURAS DOBLES CON TRAMPA DE AGUA PARA RESPIRADOR COVIDEN, CINCUENTA (50) FILTROS HUMIDIFICADORES PASIVOS, CINCUENTA (50) FILTROS BACTERIANOS PASIVOS; destinado al afiliado clave N°033-45887745/00; a la firma DUARTE ALEJANDRO DANIEL Nº: 20-21928576-1 por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$988.800,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra. ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905 UGC UM5013 UGG UM1002; específica del ejercicio económico financiero 2025. ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

<u>DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº</u> DSCA-690-2025

OSEF			
SS			

Firmado Electrónicamente por Agte. ALONSO Ariel Renan Obra Social del Estado Fueguino SUB COORDINADOR Administrativo 05/11/2025 09:22